

#353

#1030  
SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Ley que ordena una transferencia de  
fondos por la suma de RD\$ 664,012.00,  
dentro de algunos capítulos de la vigente  
Ley de Gastos Públicos para el presente  
año.

23-8-72.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 25369

28 AGO. 1972

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1262, de fecha 22 de agosto de 1972, cúmpleme informarle, que la Ley me diante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$664.012.00, dentro de algunos capítulos de la vigente Ley - de Gastos Públicos para el presente año, ha sido promulgada en fe cha 23 de agosto en curso y registrada bajo el No. 353.-

Atentamente,

~~Dr. J. Ricardo Ricourt.~~,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 25369

28 AGO. 1972

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1262, de fecha 22 de agosto de 1972, cúpleme informarle, que la Ley me diante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$664.012.00, dentro de algunos capítulos de la vigente Ley - de Gastos Públicos para el presente año, ha sido promulgada en fe cha 23 de agosto en curso y registrada bajo el No. 353.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

28 AGO. 1972

Núm: 25369

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1262, de fecha 22 de agosto de 1972, cumples informarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$664.012.00, dentro de algunos capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos para el presente año, ha sido promulgada en fecha 23 de agosto en curso y registrada bajo el No. 353.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/aq.

~~01263~~ 01263

Santo Domingo de Guzmán D.N.  
22 de agosto de 1972

Señor  
Dr. Atilio Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 290, de fecha 17 de agosto de 1972, y del anexo Proyecto de Ley mediante el cual se ordena la Transferencias de Fondos por la Suma de RD\$664,012.00, dentro de la Ley de Gastos Públicos para el año 1972.

Pláceme informarle que el Senado en Sesión de Esta misma fecha aprobó elreferido Proyecto de Ley, y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente.

01262

Santo Domingo de Guzmán D.N.  
22 de Agosto de 1972

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer  
Honorable Presidente de la República,  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el anexo Proyecto de Ley mediante el cual se ordena una transferencia de Fondos por la Suma de RD\$664,012.00, dentro de algunos capítulos de la Vigente Ley de Gastos Públicos para el año 1972.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima se despide de usted muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO UNICO.-- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1972:

Del :

CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2.- COORDINACION ADMINISTRATIVA. RD\$4,620.00

Unidad Ejecutora:  
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.

Sub-Programa 1.- Dirección y Coordinación :

Función II

01- Servicios Personales : RD\$4,620.00

CAPITULO 203  
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 3.- DEFENSA NAVAL. 3,850.00

Sub-Programa 1 Servicios de la Marina:  
Unidad Ejecutora:  
Marina de Guerra.

Función 13

01-Servicios Personales: 3,850.00

CAPITULO 205  
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR. 1,800.00

Unidad Ejecutora:  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 11

01- Servicios Personales 1,800.00

CAPITULO 206  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 2 EDUCACION PRIMARIA. 1,400.00

Unidad Ejecutora:  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Función 21

01-Servicios Personales: 1,400.00

PROGRAMA 6 FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES. RD\$2,400.00

Unidad Ejecutora:  
DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES.

Sub-Programa 1- Enseñanza:

Función 21

SENADO DE LA REPUBLICA

*Pa*  
LEGISLATURA *Ord. DE 19 72*

REGISTRADA AL No. *383*  
en el folio *1* del libro letra *J*

No. *de decretos de Leyes, Resoluciones*  
y decretos *mandados* por el Senado

Y consta de *diez*  
hojas escritas en máquinas e razón de dos

*esados*  
Santo Domingo *19 72*

*Jefe de las Oficinas del Senado*



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley que ordena la Transferencia de Fondos por la suma de RD\$664,012.00, dentro de la Ley de Gastos Públicos para el año 1972.-** PAG. 2

01- Servicios Personales: RD\$2,400.00

CAPITULO 209  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1 - ADMINISTRACION SUPERIOR 5,030.00  
 Unidad Ejecutora:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 31

01- Servicios Personales: 5,030.00

PROGRAMA 4- SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPOS. 3,660.00  
 Unidad Ejecutora:  
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO.

Función 31

01-Servicios Personales: 3,660.00

PROGRAMA 5- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 634,912.00  
 Unidad Ejecutora:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO.

Instituto Agrario Dominicano:

Función 31

08-Transferencias de Capital: 634,912.00

CAPITULO 210  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2-SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO 2,400.00  
 Unidad Ejecutora:  
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y EQUIPO.

Función 34

01-Servicios Personales: 2,400.00

PROGRAMA 3-SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS 3,940.00  
Sub-Programa 1 Obras de Viabilidad:  
 Unidad Ejecutora:  
 Dirección General de Carreteras.

Función 34

01-Servicios Personales: 3,940.00  
RD\$664,012.00

CAPITULO 231  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

AL: PROGRAMA 2- COORDINACION ADMINISTRATIVA. RD\$33,519.00  
 Unidad Ejecutora:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.

Sub-Programa 1- Dirección y Coordinación:

CONGRESO NACIONAL

22  
LEGISLATURA Ord. DE 19 72  
REGISTRADA AL No. 388  
en el folio del libro letra  
No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
y decretos volados por el Senado  
Y consta de 11  
hojas escritas en máquinas e razón de dos  
espaldas interlineales.  
Santo Domingo de los Ríos, 19 72  
Jefa de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley que ordena la Transferencia de FonPAG.** 3  
 dos por la suma de \$664,012.00, dentro de la  
 Ley de Gastos Públicos para el año 1972.

Función 11

03-Materiales y Suministros: \$22,000.00

11-Asignaciones Globales: 10,319.00  
 32,319.00

Sub-Programa 2- Aeronáutica Civil:  
 Unidad Ejecutora:  
 Dirección General de  
 Aeronáutica Civil.

Función 31

01-Servicios Personales: 1,200.00  
 33,519.00

PROGRAMA 3-COORDINACION TECNICA. 40,775.00

Unidad Ejecutora:  
 SECRETARIADO TECNICO.

Sub-Programa 3-Administración Presupuestaria.  
 Unidad Ejecutora:  
 Oficina Nacional de Presupuesto.

Función 11

07-Transferencias Corrientes: 40,355.00

Sub-Programa 4- Servicios Estadísticos:  
 Unidad Ejecutora:  
 Oficina Nacional de Estadística

Función 11

02-Servicios no Personales: 420.00  
 40,775.00

PROGRAMA 6- ARTESANIA Y FOMENTO LABORAL. 20,000.00

Sub-Programa 1- Formación Laboral Acelerada;  
 Unidad Ejecutora :  
 Centros Regionales de Formación  
 Laboral Acelerada.

Función 21

03- Materiales y Suministros : 20,000.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR. \$48,653.00

Sub-Programa 1-Dirección y Coordinación :  
 Unidad Ejecutora :  
 Despacho del Secretario.

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

*Pa*  
LEGISLATURA *ord.* DE 19 *22*  
REGISTRADA AL No. *383*  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra *Y*  
No. \_\_\_\_\_ de asuntos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de *veinte*  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
estados literales  
Santo Domingo, *22* de *agosto* 19 *22*  
*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley que ordena la Transferencias de Fondos por la suma de RD\$664,012.00, dentro de la Ley de Gastos Públicos para el año 1972.** 4

Función 13

01-Servicios Personales:	24,630.00
03-Materiales y Suministros:	3,523.00
04-Maquinarias y Equipos:	3,000.00
07-Transferencias Corrientes:	10,000.00
	46,153.00

Sub-Programa 2-Enseñanza Vocacional:

Unidad Ejecutora:  
Escuela Vocacional de las  
Fuerzas Armadas y Policía  
Nacional.

Función 21

02-Servicios no personales	1,300.00
03-Materiales y Suministros:	1,200.00
	2,500.00

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE. 30,900.00

Sub-Programa 1-Servicios del Ejército:

Unidad Ejecutora:  
Ejército Nacional.

Función 13

01-Servicios Personales:	30,900.00
--------------------------	-----------

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA. 64,600.00

Sub-Programa 1- Servicios de la Fuerza Aérea:

Unidad Ejecutora:  
Fuerza Aérea Dominicana.

Función 13

02-Servicios no Personales:	12,000.00
03-Materiales y Suministros:	52,600.00
	64,600.00

CAPITULO 204

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR RD\$64,000.00

Unidad Ejecutora:  
DESPACHO DEL SECRETARIO.

Función 14

01-Servicios Personales:	RD\$1,000.00
02-Servicios no Personales:	40,000.00

CONGRESO NACIONAL

2<sup>a</sup>  
LEGISLATURA Ord. DE 19 172  
REGISTRADA AL No. 383  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra \_\_\_\_\_  
No. \_\_\_\_\_ de los Decretos, Resoluciones  
y Practicas de las Leyes, Resoluciones  
y constas de *Atila*  
hojas escritas en \_\_\_\_\_ y razón de dos  
Santo Domingo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
19 \_\_\_\_\_  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley que ordena la Transferencias de Fondos por la suma de \$664,012.00, dentro de la Ley de Gastos Públicos para el año 1972.** PAG. 5

03-Materiales y Suministros:	13,000.00
07-Transferencias Corrientes:	<u>10,000.00</u>
	<u>64,000.00</u>

**PROGRAMA 2 -SERVICIOS EN EL EXTERIOR.** 12,000.00  
 Unidad Ejecutora:  
 EMBAJADAS Y CONSULADOS.

Función 14

03-Materiales y Suministros:	<u>12,000.00</u>
------------------------------	------------------

**PROGRAMA 3-PASAPORTES.** 8,000.00  
 Unidad Ejecutora:  
 DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES.

Función 14

03-Materiales y Suministros:	<u>8,000.00</u>
------------------------------	-----------------

CAPITULO 205  
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

**PROGRAMA 3- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.** 84,120.00  
 Unidad Ejecutora:  
 DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Función 11

01-Servicios Personales	34,120.00
02-Servicios no Personales:	<u>50,000.00</u>
	<u>84,120.00</u>

CAPITULO 209  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

**PROGRAMA 2-DESARROLLO AGROPECUARIO.** 65,075.00  
 Unidad Ejecutora :  
 DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS.

Sub-Programa 6-Ganadería:

Función 31

03-Materiales y Suministros:	63,475.00
04-Maquinarias y Equipos:	<u>1,500.00</u>
	<u>65,075.00</u>

CAPITULO 210  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

**PROGRAMA 1-ADMINISTRACION SUPERIOR.** \$1,540.00  
 Unidad Ejecutora:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO.

Función 34

92  
LEGISLATURA 2da. DE 1972

REGISTRADA AL No. 383  
en el folio 1 del libro letra A

No. de decretos de leyes, Resoluciones

Y decretos y resoluciones por el Senado

Y consta de 111

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

hojas por cada artículo

Santo Domingo, 22 de agosto 1972

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley que ordena una Transferencia de Fondos por la suma de \$1664,012.00, dentro de la Ley de Gastos Públicos para el año 1972.** PAG. 6

<b>02-Servicios no Personales</b>	<u>\$1,540.00</u>
<b><u>PROGRAMA 3-SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS.</u></b>	<b>2,400.00</b>
<b><u>Sub-Programa 3- Edificaciones:</u></b>	
Unidad Ejecutora:	
DIRECCION GENERAL de Edificaciones.	
<b><u>Función 35</u></b>	
<b>03- Materiales y Suministros:</b>	<u>2,400.00</u>
<b><u>PROGRAMA 5- TELECOMUNICACIONES Y CORREOS.</u></b>	<b>3,430.00</b>
Unidad Ejecutora:	
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS.	
<b><u>Sub-Programa 1- Telecomunicaciones:</u></b>	
<b><u>Función 34</u></b>	
<b>03- Materiales y Suministros:</b>	<u>3,430.00</u>
<b><u>PROGRAMA 4- REGISTRO ELECTORAL.</u></b>	<b>185,000.00</b>
Unidad Ejecutora:	
JUNTA GENERAL ELECTORAL.	
<b><u>Función 11</u></b>	
<b>01-Servicios Personales:</b>	<u>185,000.00</u>
	<u><b>\$1664,012.00</b></u>

DADA en la sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la Independencia y 110 de la Restauración.

FDOS.

Atilio A. Guzmán Fernández  
 Presidente.

José Eligio Bautista Ramós  
 Secretario.

Augusto Paliz Matos  
 Secretario Ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintidos días del mes de agosto del año --

LEGISLATURA *Ord. de 19 72*

REGISTRADA AL No. *3559*

en el folio *1* del libro letra *F*

No. *1* de Resoluciones

Y en el Libro del Senado

Y conste en el Libro de las Resoluciones

hojas *dos* e razón de dos

Santo Domingo, *22 de agosto de 1972*

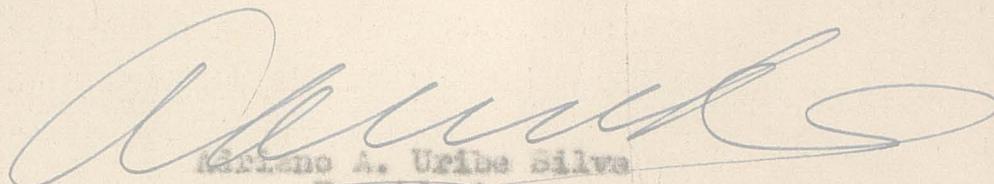
*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



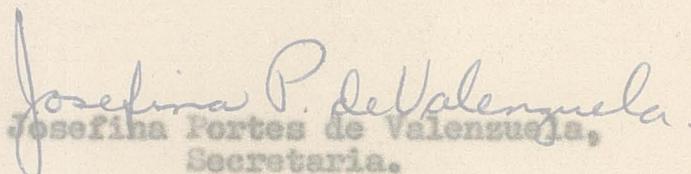
## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley que ordena una transferencias de PAG. 7  
Fondos por la suma de \$664,012.00, dentro de la  
Ley de Gastos Públicos para el año 1972.-

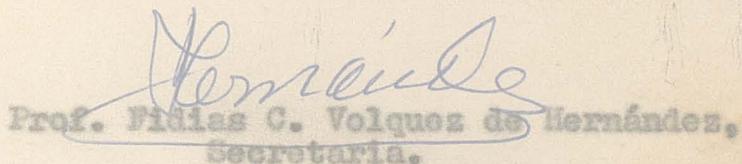
mil novecientos setenta y dos; años 129 de la Independencia y 110 de la  
Restauración,



Mariano A. Uribe Silva  
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela.  
Josefina Portes de Valenzuela,  
Secretaria.



Prof. Fidias C. Volquez de Hernández,  
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

101

LEGISLATURA *ord.* DE 19 *72*

REGISTRADA AL No. *3837*

en el folio *1* del libro letra *2*

No. *1* de *1972* Leyes, Resoluciones

del Senado

*Aiete*

v. const. *1* y razón de dos

hojas *1* y *2*

Santo Domingo, *22* de *Agosto* 19 *72*

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*Pregunta  
aportada  
sesion del 22-8-*

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

17 de agosto de 1972.

Núm.000290:

Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por esta Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$664,012.00 de los Capítulos 201, 203, 204, 205, 209 y 210, a los Capítulos 201, 203, 204, 205, 209 y 210 correspondientes respectivamente a la Presidencia de la República y a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores, de Finanzas, de Agricultura, y de Obras Públicas y Comunicaciones.

Le Saluda atentamente,

*[Handwritten signature]*

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr.

*[Handwritten mark]*

*Resumen*

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

17 de agosto de 1972.

Núm. 000290:

Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por esta Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia de fondos de la suma de \$664,012.00 de los Capítulos 201, 203, 204, 205, 209 y 210, a los Capítulos 201, 203, 204, 205, 209 y 210 correspondientes respectivamente a la Presidencia de la República y a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores, de Finanzas, de Agricultura, y de Obras Públicas y Comunicaciones.

Le Saluda atentamente,

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr.



# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1972:

Del:

CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2- COORDINACION ADMINISTRATIVA. R\$4,620.00  
Unidad Ejecutora:  
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.

Sub-Programa 1- Dirección y Coordinación:

Función II

01-Servicios Personales: R\$4,620.00

CAPITULO 203  
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL. 3,850.00

Sub-Programa 1 Servicios de la Marina:  
Unidad Ejecutora:  
Marina de Guerra.

Función 13

01-Servicios Personales: 3,850.00

CAPITULO 205  
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR. 1,800.00  
Unidad Ejecutora:  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 11

01- Servicios Personales 1.800.00

CAPITULO 206  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 2 EDUCACION PRIMARIA. 1,400.00  
Unidad Ejecutora:  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL

Ord 19 12

REGISTRADA con el Número

1050

en el folio 269 del Libro Letra

D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de

ocho

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios Interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, 17 de Agosto 19 12

  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO: **Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$3664.021.00, en la Ley de Gastos Públicos para el año 1972.** PAG. 2

Función 21

01-Servicios Personales: 1,400.00

**PROGRAMA 6-** FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES. **\$32,400.00**  
 Unidad Ejecutora:  
 DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES.

Sub-Programa 1-Enseñanza:

Función 21

01-Servicios Personales: \$32,400.00

CAPITULO 209  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

**PROGRAMA 1-** ADMINISTRACION SUPERIOR **5,030.00**  
 Unidad Ejecutora:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 31

01-Servicios Personales: 5,030.00

**PROGRAMA 4-** SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPOS. **3,660.00**  
 Unidad Ejecutora:  
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO.

Función 31

01-Servicios Personales: 3,660.00

**PROGRAMA 5-** FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. **634,912.00**  
 Unidad Ejecutora:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO.

Instituto Agrario Dominicano:

Función 31

08-Transferencias de Capital: 634,912.00

CAPITULO 210  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

**PROGRAMA 2-** SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO **2,400.00**  
 Unidad Ejecutora:  
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y EQUIPO.

Función 34

01-Servicios Personales: 2,400.00



para  
 LEGISLATURA DEL Ord 19 72  
 REGISTRADA con el Número 1050  
 en el folio 269 del Libro Letra de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
 la Cámara de Diputados, y consta de  
 269 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios Interlineales,  
 Santo Domingo de Guzmán, 14 de Agosto 19 72  
 [Signature]  
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$664.012.00, en la Ley de Gastos Públicos para el año 1972.** PAG 3

**PROGRAMA 3- SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS.** 3,940.00  
**Sub-Programa 1** Obras de Vialidad:  
 Unidad Ejecutora:  
 Dirección General de Carreteras.

**Función 34**

01-Servicios Personales: 3,940.00  
3,940.00 \$664,012.00

**CAPITULO 201**

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

AL:

**PROGRAMA 2- COORDINACION ADMINISTRATIVA.** \$533,519.00  
 Unidad Ejecutora:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.

**Sub-Programa 1- Dirección y Coordinación:**

**Función 11**

03- Materiales y Suministros: \$22,000.00  
 11-Asignaciones Globales: 10,319.00  
32,319.00

**Sub-Programa 2-Aeronáutica Civil:**  
 Unidad Ejecutora:  
 Dirección General de Aeronáutica Civil.

**Función 34**

01-Servicios Personales: 1,200.00  
33,519.00

**PROGRAMA 3- COORDINACION TECNICA.** \$0.775.00  
 Unidad Ejecutora:  
 SECRETARIADO TECNICO.

**Sub-Programa 3-Administración Presupuestaria.**  
 Unidad Ejecutora:  
 Oficina Nacional de Presupuesto.

**Función 11**

07- Transferencias Corrientes: 40,355.00

**Sub-Programa 4- Servicios Estadísticos:**  
 Unidad Ejecutora:  
 Oficina Nacional de Estadística

**Función 11**

02- Servicios no Personales: 420.00  
40,775.00



2da LEGISLATURA DEL Ord 19 72  
REGISTRADA con el Número 1050  
en el folio 269 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_  
26 hojas escritas a máquina  
a razón de \_\_\_\_\_ espacios Interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán, 14 de Agosto 19 72  
[Signature]  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma PAG. 4 de RD\$664.012.00, en la Ley de Gastos Públicos para el año 1972.

PROGRAMA 6- ARTESANIA Y FOMENTO LABORAL. 20,000.00

Sub-Programa 1- Formación Laboral Acelerada;  
Unidad Ejecutora:  
Centros Regionales de Formación  
Laboral Acelerada.

Función 21

03- Materiales y Suministros: 20,000.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR. RD\$48,653.00

Sub-Programa 1- Dirección y Coordinación:  
Unidad Ejecutora:  
Despacho del Secretario.

Función 13

01-Servicios Personales: 24,630.00

03-Materiales y Suministros: 8,523.00

04-Maquinarias y Equipos: 3,000.00

07-Transferencias Corrientes: 10,000.00  
46,153.00

Sub-Programa 2- Enseñanza Vocacional:  
Unidad Ejecutora:  
Escuela Vocacional de las  
Fuerzas Armadas y Policía  
Nacional.

Función 21

02-Servicios no Personales 1,300.00

03-Materiales y Suministros: 1,200.00  
2,500.00

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE. 30,900.00

Sub-Programa 1- Servicios del Ejército:  
Unidad Ejecutora:  
Ejército Nacional.

Función 13

01- Servicios Personales: 30,900.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA. 64,600.00

Sub-Programa 1- Servicios de la Fuerza Aérea :  
Unidad Ejecutora:  
Fuerza Aérea Dominicana.



Para  
LEGISLATURA DEL Ord. 1972  
REGISTRADA con el Número 1050  
en el folio 269 del Libro Letra de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de 266  
266 hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios Interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán, 14 de Agosto 1972  
[Signature]  
Ejecutado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy.de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$664,012,00 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 5

## Función 13

02-Servicios no Personales:	12,000.00
03-Materiales y Suministros:	<u>52,600.00</u>
	<u>64,600.00</u>

## CAPITULO 204

### SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR RD\$64,000.00  
Unidad Ejecutora:  
DESPACHO DEL SECRETARIO.

## Función 14

01-Servicios Personales:	RD\$1,000.00
02-Servicios no Personales:	40,000.00
03- Materiales y Suministros:	13,000.00
07-Transferencias Corrientes:	<u>10,000.00</u>
	<u>64,000.00</u>

PROGRAMA 2- SERVICIOS EN EL EXTERIOR. 12,000.00  
Unidad Ejecutora:  
EMBAJADAS Y CONSULADOS.

## Función 14

03-Materiales y Suministros:	<u>12,000.00</u>
------------------------------	------------------

PROGRAMA 3- PASAPORTES. 8,000.00  
Unidad Ejecutora:  
DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES.

## Función 14

03-Materiales y Suministros:	<u>8,000.00</u>
------------------------------	-----------------

## CAPITULO 205

### SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 3- IMPUESTO SOBRE LA RENTA. 84,120.00  
Unidad Ejecutora:  
DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

## Función 11

01-Servicios Personales	34,120.00
02-Servicios no Personales:	<u>50,000.00</u>
	<u>84,120.00</u>



LEGISLATURA DEL Ord. 19 12  
REGISTRADA con el Número 1050  
en el folio 269 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de veinte  
veinte hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios Interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán, 11 de Agosto 19 12

  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO: **Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$664,012.00 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.** PAG. 6

## CAPITULO 209

### SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

**PROGRAMA 2- DESARROLLO AGROPECUARIO. 65,075.00**  
 Unidad Ejecutora:  
 DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS.

**Subprograma 6- Ganadería:**

**Función 31**

03-Materiales y Suministros: 63,475.00  
 04-Maquinarias y Equipos: 1,600.00  
65,075.00

## CAPITULO 210

### SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

**PROGRAMA 1-ADMINISTRACION SUPERIOR. RD\$1,540.00**  
 Unidad Ejecutora:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO.

**Función 34**

02- Servicios no Personales RD\$1,540.00

**PROGRAMA 3-SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS. 2,400.00**

**Sub-Programa 3- Edificaciones:**  
 Unidad Ejecutora:  
 Dirección General de Edificaciones.

**Función 35**

03- Materiales y Suministros: 2,400.00

**PROGRAMA 5- TELECOMUNICACIONES Y CORREOS. 3,430.00**



*Jana*  
LEGISLATURA DEL Ord. 19 72  
REGISTRADA con el Número 1050  
en el folio 269 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_  
ocho hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios Interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán, 17 de Agosto 19 72  
*[Signature]*

Enarregado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CÓNGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$664,012.00 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Unidad Ejecutora:  
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Y CORREOS.

Sub-Programa 1-Telecomunicaciones:

Función 34

03- Materiales y Suministros: 3,430.00

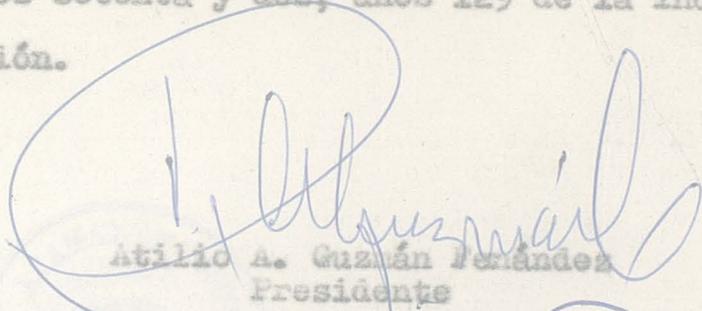
PROGRAMA 4 REGISTRO ELECTORAL. 185,000.00  
Unidad Ejecutora:  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

Función 11

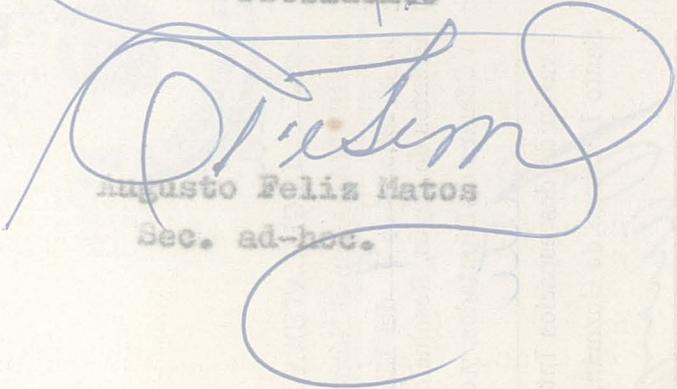
01- Servicios Personales: 185,000.00

RD\$664,012.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la Independencia y 110 de la Restauración.

  
Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente

  
José Eligio Bautista Ramos  
Secretario.

  
Augusto Feliz Matos  
Sec. ad-hoc.

RECEIVED  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
AGOSTO 20 1972



LEGISLATURA DEL Diciembre 1912

REGISTRADA con el Número 1050

en el folio 269 del Libro Letra D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_

ocho hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, 14 de Agosto 19 12

*[Handwritten signature]*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados